CONTRATO DE CONSULTORÍA BAJO MODALIDAD DE INTERVENTORÍA:	105 de mayo 31 de 2021
OBJETO:	INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO DEL CORREDOR VIAL TRAMO 7 DESDE LA GLORIETA LA CEMENTO HASTA EL BARRIO COLORADOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
SUPERVISOR:	NICOLÁS COBOS PORRAS
CONTRATISTA:	HCR INGENIEROS SAS
REPRESENTANTE LEGAL	CARLOS REYES MORALES
VALOR FISCAL:	$244.167.770,00
PLAZO INICIAL:	Siete (07) meses
FECHA DE INICIO:	Junio 15 de 2021
FECHA DE TERMINACIÓN:	Enero 14 de 2022

ACTA DE SUSPENSION No. 1 DEL PLAZO

En Bucaramanga, a los veintidós (22) días del mes de diciembre de dos mil veintiuno (2021), se reunieron en la secretaría de Infraestructura de la Alcaldía de Bucaramanga, las siguientes personas: El Arq. IVÁN JOSÉ VARGAS CÁRDENAS - secretario de infraestructura Municipal, el Ing. CARLOS REYES MORALES - Representante Legal de HCR INGENIEROS SAS y el Ing. NICOLÁS COBOS PORRAS - Supervisor del contrato, con el fin de formalizar la presente acta de suspensión No. 1 del contrato No 105 de 2021, previo de las siguientes consideraciones:

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que el contrato de obra pública No 106 de 31 de mayo de 2021, sobre el cual el contrato No 105 de 31 de mayo de 2021 ejerce la Interventoría, ha sido suspendido temporalmente a partir del 23 de diciembre de 2021 hasta el 18 de enero de 2022 o cuando las causas que motivaron la suspensión No 1 se den por superadas.

SEGUNDA: Que, no obstante, se requiere mantener la vigencia del presente contrato de interventoría, toda vez que se hace necesario adelantar labores de seguimiento y vigilancia dentro del mismo objetivo, una vez se reinicie el citado contrato de obra.

TERCERA: Que es obligación del Municipio de Bucaramanga propender por una solución pronta y oportuna de los inconvenientes que se generen en la ejecución del contrato y garantizar que aplicando los mecanismos legales vigentes se superen tales limitantes.

Consecuente con las anteriores consideraciones, que sirven de motivación al presente acto, los intervinientes;

ACUERDAN

PRIMERO: Suscribir la presente acta con el fin de suspender temporalmente el Contrato de Interventoría No 105 de 31 de mayo de 2021 a partir del 23 de diciembre de 2021 hasta el 18 de enero de 2022 o cuando las causas que motivaron la suspensión Contrato No 106 del 31 de mayo de 2021 se den por superadas.

SEGUNDO: Las partes expresamente manifiestan que muy a pesar de las circunstancias que surgieron en la ejecución del contrato, el equilibrio financiero se mantiene.

TERCERO: Una vez se superen los motivos que generaron la suspensión, se procederá al reinicio del contrato, como consecuencia de ello el Contratista se obliga a ajustar la póliza adquirida a favor del Municipio de Bucaramanga, manteniendo las condiciones indicadas en el contrato.

La presente diligencia elevada en acta se da por terminada.

CARLOS REYES MORALES
Representante Legal
HCR INGENIEROS SAS

NICOLÁS COBOS PORRAS
Supervisor del Contrato

IVAN JOSE VARGAS CÁRDENAS
Secretario de Infraestructura

VoBo Ing. Luis Antonio Mojica - CPS Alumbrado Publico
VoBo Doctor Luis Duvan Rodríguez - CPS Alumbrado Publico